



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

El pleno del Ayuntamiento de Orgaz, en sesión celebrada el 28 de julio de 2017, aprobó el expediente de deslinde de la finca denominada "Camino del Coto", en el tramo que discurre por las parcelas 31 y 32 del polígono 57 del catastro de rústica del municipio de Orgaz.-

Las labores de deslinde comenzarán el primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días, previsto tras la publicación del anuncio de deslinde en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil, fijándose el comienzo de las operaciones a las 10:00 horas en la intersección de la parcela 31 del polígono 57 del actual catastro de rústica con el Camino del Coto.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes para la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Orgaz 2 de agosto de 2017.-El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-4078